



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

23 de marzo de 1999

Núm. 255-3

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000226 **Modificación del artículo 11 de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para que se aplique a los trabajadores de las empresas de trabajo temporal la misma remuneración del puesto de trabajo de la empresa usuaria.**

Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración.

Tomada en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre modificación del artículo 11 de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, para que se aplique a los trabajadores de las empresas de trabajo temporal la misma remuneración del puesto de trabajo de la empresa usuaria, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 255-1, de 7 de diciembre de 1998 (núm. expte. 122/000226), la Presidencia, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de marzo de 1999 ha acordado lo siguiente:

1. Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 77422, encomendar su aprobación, por el procedimiento de urgencia y con competencia

legislativa plena, de conformidad con los artículos 93.1 y 148 del Reglamento, respectivamente, a la Comisión de Política Social y Empleo.

2. Asimismo, publicar en el Boletín, estableciendo un plazo de enmiendas de ocho días hábiles que finalizará el día 5 de abril de 1999, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1999.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961